



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN PPAVG 06/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Evaluación Externa	Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género
Recomendación	RECOMENDACIÓN PPAVG 06/2015: Implementar estrategias para fortalecer y potenciar el diseño y ejecución de las acciones del PPAVG respecto del componente de prevención de la violencia de género, entre las cuales debe destacar su articulación con otras estrategias de la propia Secretaría que permitan magnificar su difusión y alcance, tales como "El Médico en tu casa".
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Salud del Distrito Federal (Aceptada, mediante oficio SSDF/SSMI/PPAVG/0916/2015)
Medios de verificación de cumplimiento	La presente recomendación se tendrá por atendida con el envío al Consejo de un informe de las estrategias implementadas para potenciar las acciones de prevención de la violencia de género.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>CEDS/DG/625/2015. Se hizo de conocimiento la Recomendación original.</p> <p>SSDF/SSMI/PPAVG/0916/2015. Derivado de que en el ejercicio 2015 el Programa funciona como actividad institucional, ya no es aplicable la elaboración de la Reglas de Operación, como lo establece la planeación y ejecución de programas sociales.</p> <p>CEDS/DG/736/2015. Oficio enviado por Evalúa CDMX a SEDESA, donde le solicita ampliar los argumento sobre la no aceptación.</p> <p>SSDF/SSMI/0999/2015. Se realizarán las acciones específicas para incorporar el componente de la prevención de la violencia de género en el Programa del "Médico en tu Casa". El medio de verificación serán las referencias de usuarios y usuarias a los Servicios Especializados para la Atención de la Violencia de Género.</p> <p>CEDS/DG/091/2016: Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Salud, en el cual se solicita se envíe información oficial y documentación soporte</p> <p>SSDF/SSMI/0084/2016. Dentro de los lineamientos y mecanismos de operación de la actividad institucional de prevención y atención de la violencia de género, se menciona lo siguiente:</p> <p>Articulación con otras estrategias del Gobierno de la CDMX</p>





- Construcción y evaluación de la Cédula de Riesgo Feminicida.
- Construcción y evaluación del Modelo Único de Atención.
- Seguimiento a la legislación para el Síndrome de Alienación Parental.
- Participación en los Comités de Prevención y Atención de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLVDF)
- Participación en el Consejo a la Justicia de la LAMVLVDF.
- Participación en la Coordinación Interinstitucional para la LAMVLVDF.
- Atención de personas víctimas de VG referidas por el propio Instituto.

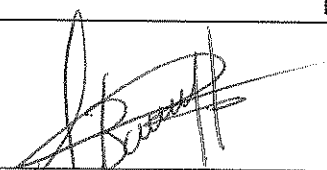
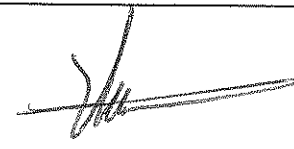


• Programa el "Médico en tu Casa"

Este programa que actualmente está vigente en las Delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Tlalpan, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida en la medida de lo posible a los pacientes con enfermedad limitante y sus familiares, de manera racional, planificada y eficiente, de acuerdo con los principios Rectores de los Servicios de Salud.

En este contexto, recientemente las acciones de la AIPAVG se están empezando a vincular con el Programa del "Médico en tu Casa", a través de actividades de promoción y difusión consistentes en una descripción breve de las características generales de la AIPAVG durante la visita a los hogares participantes, como un beneficio adicional del Programa; posterior a la descripción se van a distribuir materiales impresos: dípticos y volantes con información acerca de la violencia de género.

Con base en lo antes expuesto, en la **III Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación PPAVG 06/2015** derivada de la Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género.


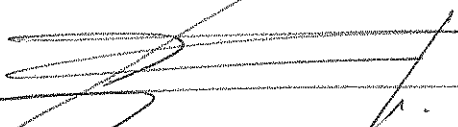
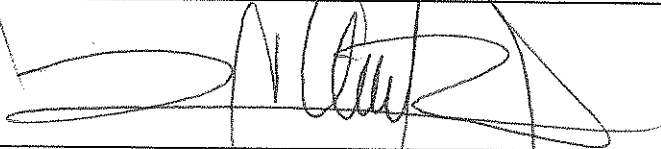
**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO RECOMENDACIÓN PPAVG 06/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

